BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 76/2012

BNF

Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 13/2012

"Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 76/2012

Asunción, 14 de setiembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 13/2012 "Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 13/2012, convocada para la **Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2012, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 5 Acta 95 de fecha 19 de julio de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 3130/2012, con **Expediente Nº 326826** de fecha 25 de julio de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238.135** y en la página web del BNF.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: **TEISA S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., LA ALPACA S.R.L., FONO LUZ S.A.**, se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ADENDAS Y ACLARACIONES EMITIDAS**

Las Adendas Nº 1, 2 y 3 las cuales fueron comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también en la página web Institucional.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas, 31 de agosto de 2012, presentó su sobre debidamente cerrado la siguiente firma: **TEISA S.A.,** con el siguiente resultado:

Terminales IP y Centrales IP									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43222805-001	DT730 12 Button with LCD SIP Terminals-ITL-12D-1 (BK) TEL	NEC	USA	Unidad	Unidad	50	1.183.402	59.170.100

2	4322280 5-001	DT330 12D Terminals- DTL-330-12D (BK) TEL	NEC	USA	Unidad	Unidad	10	734.041	7.340.410
3	4319150 9-001	Teléfonos Analógicos AT15	NEC	USA	Unidad	Unidad	55	172.715	9.499.325
4	4322280 5-001	Upgrade Central telefónica Centrales IP NEC SV8100	NEC	USA	Unidad	Unidad	15	38.596.520	578.947.800
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Son guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cinco, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.-									Gs. 654.957.635

Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta del Oferente, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento a las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

- **EVALUACION Y VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA**

Este Comité, requirió a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones verificar si la empresa citada más arriba cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Por nota D.T.I.C. Nº504/2012 de fecha 6 de setiembre de 2012, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, informa que la firma "**TEISA S.A.**, **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas del PBC y presenta todos los anexos y documentos exigidos.

- **EVALUACION FINANCIERA**

Del análisis Financiero realizado, según nota de fecha 3 de setiembre de 2012, la División de Programación Financiera, concluye que la firma **TEISA S.A.**, cumple con los criterios requeridos.

Resultado del Análisis:

Parámetros	2010	2011	Promedio de los 2 últimos años
Liquidez	1,43	1,85	**1,64**
Endeudamiento	0,31	0,31	**0,31**
Rentabilidad	40,78%	79,16%	**59,97%**

- **ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES:**

FIRMA OFERENTE: TEISA S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Documentos legales 1-Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
2-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
3-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
4-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
5-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
6-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2009, 2010 y 2011	✓	
2. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos en la Sección III del PBC.	✓	
3. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	✓	
4. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Mínimo 3 (tres) años exigidos. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. c. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados d. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados, por un periodo mínimo de 1 (un) año.	✓	
5. Garantía de los Bienes y Servicios ofertados en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones por el término de 1 (un) año.	✓	
6. Declaración Jurada garantizando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que	✓	

se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;		
7. Constancias de empresas públicas y/o privadas a las cuales el vendedor haya proveído equipos de Comunicación similares o de igual características a las solicitadas en éste PBC, donde conste: Satisfacción de entrega en tiempo y forma, y buen funcionamiento de los equipos.	✓	

- **EVALUACION ECONOMICA**

La adjudicación de esta convocatoria es por ítems, arrojando la oferta presentada un total de Gs. 654.957.635 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cinco), la cual supera el Costo Estimado y la Disponibilidad Presupuestaria.

La Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone que se podrán disminuir las cantidades de los bienes o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, por lo que se solicitó a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones la reducción de las cantidades de los bienes solicitados, a fin de que los mismos se ajusten a la Disponibilidad Presupuestaria.

Al respecto, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones por nota de fecha D.T.I.C. Nº 522/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, reduce las cantidades de los ítems solicitados, de la siguiente manera:

▪ Ítem 1 Teléfonos DTL 730	38	1.183.402	44.969.276
▪ Ítem 2 Teléfonos DT330	10	734.041	7.340.410
▪ Ítem 3 Teléfonos AT15	42	172.715	7.254.030
▪ Ítem 4 Centrales NEC	14	38.596.520	540.351.280
		Total	**599.914.996**

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa legal vigente descrito más arriba y en atención a que la oferta de la firma **TEISA S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas,** recomendamos la adjudicación en base a la siguiente Propuesta:

Terminales IP y Centrales IP									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	4322280 5-001	DT730 12 Button with LCD SIP Terminals-ITL-12D-1 (BK) TEL	NEC	USA	Unidad	Unidad	38	1.183.402.-	44.969.276.-
2	4322280 5-001	DT330 12D Terminals- DTL-330-12D (BK) TEL	NEC	USA	Unidad	Unidad	10	734.041.-	7.340.410.-
3	4319150 9-001	Teléfonos Analógicos AT15	NEC	USA	Unidad	Unidad	42	172.715.-	7.254.030.-
4	4322280 5-001	Upgrade Central telefónica Centrales IP NEC SV8100	NEC	USA	Unidad	Unidad	14	38.596.520.-	540.351.280.-
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Son guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos catorce mil novecientos noventa y seis									Gs. 599.914.996

Resaltamos que el Oferente propuesto para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por la DNCP, para contratar con el Estado Paraguayo. Se adjunta registro de inhabilitados.

- **CONCLUSION:**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **TEISA S.A., para la Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de Gs 599.914.996 (Guaraníes: Quinientos noventa y nueve millones novecientos catorce mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA**, conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Oferta de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 13/2012. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Victor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Carlos Luis López Gómez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
17/09/12
10:15 hs.